

NÚMERO

1084

Tuèves



6 de Febrero de
1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

Nota de los precios que han tenido en la semana anterior á las fechas que se espresan varios artículos en los mercados de los pueblos de Mahon y Ciudadela.

	Mahon 21 de enero.		Ciudadela 13 de enero.	
	Rs. ms.	vn.	Rs. ms.	vn.
Trigo candeal <i>cuartera</i> .	78	”	74	”
Idem <i>xexa</i> .	74	”	72	”
Idem <i>moreno</i> .	66	”	64	”
Cebada.	36	”	34	”
Habas.	56	”	48	”
Guijas.	54	”	46	”
Garbanzos.	86	”	88	”
Frijoles.	82	”	96	”
Habichuelas.	108	”	”	”
Vino <i>cuarter</i> .	3	24	4	24
Aceite <i>cuartan</i> .	16	8	16	12
Carbon <i>quintal</i> .	16	24	14	”

Patatas	17	8	16	”
Leña.	5	12	3	12
Carne de vaca <i>libra de 36 onzas</i>	3	12	4	”
Idem de carnero	3	12	3	12
Queso <i>libra de 12 onzas.</i>	1	28	1	20
Aguardiente	1	20	”	”
Miel.	4	”	”	”
Manteca	4	12	”	”

Mahon 25 de enero de 1840.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 169, anuncio 420, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V., ante el Sr. D. Manuel Maria Basualdo, juez de primera instancia de la misma, y escribania de D. Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, y citacion del procurador síndico las fincas siguientes:

Que perteneció á las monjas de la Concepcion gerónima en el pueblo de Ballecas.

1. ^a suerte: se compone de 12 pedazos de tierra, con 42 fanegas y 4 celemines, tasada en 20557 reales vellon	47000
2. ^a suerte: de 11 pedazos de tierra, con 24 fanegas y 4 celemines, tasada en 12448 reales vellon.	38000
3. ^a suerte: de 17 id., con 36 fanegas y 2 celemines, tasada en 19549 reales vellon.	73000
4. ^a suerte: de 15 id., con 29 fanegas y un celemin, tasada en 24017 reales vellon.	100000

A los trinitarios descalzos de Jesus Nazareno de esta corte en el Real sitio de S. Fernando.

Dos pedazos de tierra, con 30 fanegas 11 celemines y 30 estadales, tasados en 1859 reales vellon.	4000
---	------

A los mismos en el término de Costada.

Cuatro id., con 9 fanegas 6 celemines y 9 estadales, tasados en 3018 reales vellon.	4500
---	------

*A las religiosas de Sta. Clara de Madrid en el término de
Velilla de S. Antonio.*

Diez y ocho id., con 55 fanegas y 12 estadales, tasada
en 15545 reales vellon. 47000

A las mismas en la villa de Ballecas.

Cinco pedazos de tierra, con 10 fanegas y 8 celemi-
nes, tasada en 6400 reales vellon. 26000

A los PP. recoletos de esta corte en la referida villa.

Un pajar en la calle de Pinto, y una era empedrada con-
tigua al mismo: contiene de sitio el pajar 2090 pies y la era
9 celemines, tasada en 3358 reales vellon. 28000

A los mercenarios descalzos de Ribas.

Una cerca llamada la Puerta, en la villa de Ribas de Ja-
rama, con 2 fanegas y 4 celemines; y una fanega y 2 cele-
mines de regadío, en la cual existen 869 álamos negros de
diferentes tamaños y 6 olivos, tasada en 9350 reales vellon. 32100

A los mínimos en la villa de Ballecas.

Una casa calle de María Cristina, con habitaciones al-
tas y bajas, patio y corral, con 4218 pies tasada en 5273 rs. 5300

*A las religiosas de la Concepcion francisca de Madrid en
término de Coslada.*

Seis pedazos de tierra con 16 fanegas 8 celemines y 29
estadales, tasados en 5154 reales vellon. 7100

*A las religiosas de Sto. Domingo el Real de esta corte en el
mismo término.*

Ocho id. con 48 fanegas y 24 estadales, tasados en
14256 reales vellon. 20000

A las religiosas de los Angeles de esta corte en el término de Ballecas
Once id. con 80 fanegas, tasados en 7140 reales vellon. 10000

Fincas para cuyo remate se señala día.

ANUNCIO n.º 462.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de

Badajoz está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el día 25 del presente abril; y debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. José Balduque, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de religiosas carmelitas de la misma.

Una casa calle de S. Blas, número 1, tasada en. 94860

ANUNCIO nº 463.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Cataluña está señalado para remate, en Barcelona, de las fincas nacionales que se espresarán el día 28 del presente abril; y debiendo verificarse en esta capital en sus casas consistoriales otro remate de las mismas, en los referidos días y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Luis Mayans, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció á los mercenarios de dicha ciudad.

La heredad llamada Busones sita en término del pueblo de Prat: contiene una casa de labranza, 18 mojadas 3 mondinas y una cana cuadrada de tierra sembradura de primera calidad, y 6 mojadas 3 mondinas y 103 canas cuadradas de tierra tambien sembradura de segunda calidad equivalente junto á la suma de 25 mojadas 2 mondinas y 104 canas cuadradas comprendido el solar de dicha casa de labranza y sus accesorias, tasado todo en. 209194

ANUNCIO nº 464.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Cádiz están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los días 29 del presente abril, 1º y 5 de mayo próximo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en

esta capital y sus casas consistoriales, en los referidos días y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante los jueces de primera instancia, y escribanías que se dirán, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de la Merced de Algeciras.

Una casa Plaza baja, número 148, en 42000

Al convento de monjas Victorias de Jerez.

Otra id. con accesorias á su parte alta, calle Ancha, sin número, en 30000

Al convento de S. Agustin de Regla de Chipiona.

Otra id. calle del Puedo, número 104, en 61612

Al convento de monjas de la Concepcion de Bejér.

Otra id. calle de Atozano, número 162, en 22198

Al convento de monjas agustinas recoletas de Medina.

Otra id. calle del Sacramento, números 263 y 264, en. 136440

A las monjas de la Concepcion de Jerez.

Una casa y bodega en la Puerta Nueva, en 63750

A las monjas de S. Cristóbal de idem.

Otra id. calle Larga, número 1795, en. 93075

ANUNCIO n.º 465.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Badajoz están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los días 22 y 24 del presente abril; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, en los referidos días y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año de 1836, artículo 28, tendrán efecto ante el señor juez de primera instancia, y escribanías que se dirán con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de religiosas de Sta. Clara del Fregenal.

Parte de la dehesa de la Lapilla, término de dicha villa, en 151000

Al convento de religiosas de la Luz de Jerez de los Caballeros.

Un olivar titulado la Cerca de Ramos, término de dicha ciudad de Jerez, en 30000

Al convento de religiosas descalzas de Badajoz.

Una casa en la calle del Pozo, número 37, en aquella poblacion, en 46575

Al convento de religiosas de Sta. Ana de idem.

Otra id. calle de Sto. Domingo, número 36, en 28354

Otra id. en dicha calle de Sto. Domingo, en 24275

Otra id. en id. n. 45, en 27702

Al convento de religiosas de S. Orosio.

Otra id. calle de Sto. Domingo, número 16, en 21056

Otra id. en la misma calle, número 18, en 22175

ANUNCIO nº 466.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se espresarán, los cuales se celebrarán en las casas consistoriales de esta capital el dia 19 de mayo próximo de una á dos de su tarde, ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que pertenece á la Caja nacional de amortizacion.

Una Casa en esta córte sita en la plazuela de Sta. María con vuelta á la calle del Arco de palacio, señalada con el núm. 1.º antiguo, man. 443: contiene de sitio 15575 pies cuadrados, tasada en 1812127

Al monasterio de gerónimos del Escorial.

Otra id. en id. calle del Leon con vuelta y fachadas á á la de las Huertas y de Sta. María: contiene de sitio 14196 pies, en 1945500

<i>A las dominicas de Loeches, en la villa de Ballecas.</i>	
Cinco pedazos de tierra, á saber:	
Una tierra en el Almodóvar; linda con otra de doña María Bárbara Dana, con 1 fanega y 6 celemines, á 500 rs.	750
Otra id. en los Borrocales; linda con el camino de id., con 4 fanegas, á 400 rs.	1600
Otra id. camino de Perales, con quien linda, con 6 fanegas, á 300 rs.	1800
Otra id. en la Gramosa; linda con tierras de Sta. Clara, con 6 celemines, á 400 rs. fanega.	200
Otra id. en los Manzanos; linda con doña Hilaria Agüado, con 1 fanega y 6 celemines, á 500 rs.	750
<i>A las religiosas de Sta. Catalina de esta córte, en dicha villa.</i>	
Once pedazos de tierra, con 20 fanegas y 4 celemines, cuyo pormenor, linderos y demas se dará en los boletines siguientes, en.	8835
<i>Al convento de carmelitas descalzas (vulgo de la Imágen de la ciudad de Alcalá.</i>	
Tres pedazos de id. en el pueblo de los Hueros, con 18 fanegas y 6 celemines de cabida, que en el día lleva en arrendamiento Ramon Ramos, cuyo valor segun la graduacion hecha por la contaduría con arreglo al producto actual, asciende á.	2000
00 Dos pedazos de id. en el pueblo de Daganzo de Abajo, con 13 fanegas y 7 celemines, que en el día lleva en arrendamiento Marcelina Alarilla, cuyo valor en venta se ha graduado en.	2000
Dos pedazos de id. en los Santos, de cabida de 8 fanegas la una, que lleva en arrendamiento D. Felix Lopez vecino de los Santos, cuyo valer se ha graduado por la contaduría con arreglo á la renta en.	1250
Una alameda pequeña, 2 tierras que componen 3 fanegas 6 celemines y 365 estadales, 2 olivares con 37 pies, que llevan en arrendamiento los herederos de Francisco Rosario Perez, vecino de Torres, cuyo valor se ha graduado en.	1000
Una tierra en el pueblo de Valverde, de caber 1 fanega, que lleva en arrendamiento Rita Gonzalez, valuada en.	400

Otra id. en Torrejon de Ardoz, con 5 fanegas y 6 celemines, que lleva en arrendamiento Elias Cuadrado, en. 1500

A las religiosas franciscas de Alcalá de Henares (vulgo Sta. Ursula.)

Un cañamar, que lleva en arrendamiento Felix Madrid, en término de Carabaña, en. 6700

Dos pedazos de tierra en cañamar en la vega de Morata, con 3 fanegas de cabida, que lleva en arrendamiento D. Estanislao Salcedo, en. 5650

Dos tierras en Daganzo de Abajo, con 20 fanegas, que llevan en arrendamiento los herederos de Ignacio de Castro, en. 6000

Cuatro pedazos de id. en término de Anchuelo, con 10 fanegas de tierra arrendadas á Jaquin Redondo, en. 4000

A las dominicas de Sta. Catalina de Sena de Alcalá de Henares.

Cuarenta y nueve pedazos de id. en el término de Valverde, con 65 fanegas y 1 celemin, que lleva en arrendamiento Juan Ruiz y compañeros, en. 22000

Veinte pedazos de id., y un olivar con 29 pies, en término de Anchuelo, con 66 fanegas y 10 celemines, que lleva en arrendamiento Juan Francisco Anchaelo, Eugenio Hiebra y Miguel Lopez, en. 10833

Ocho pedazos de id. en Daganzo de Abajo, con 7 fanegas y 3 celemines, que lleva en arrendamiento José Arenas, en. 1500

Quince pedazos de id., con 10 olivos y una viña de 200 cepas en el término de los Santos, de caer 39 fanegas arrendadas á D. Cecilio Juavaz y hermanos, en. 3250

Trece pedazos de id. y 8 pequeños olivares, que componen 42 fanegas 6 celemines y 187 olivos en término de Santorcaz, que lleva en arrendamiento D. Alberto del Hierro, vecino de dicho pueblo, en. 7333

Un olivar en término de Morata, con 52 olivos, que lleva en arrendamiento D. Pedro Conde, en. 1900